

# Producción y Comercio de la **TARA** en el Perú



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INFORMACIÓN AGRARIA

Abril 2019



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO

## Producción y Comercio de la Tara en el Perú

### RESUMEN

La tara o taya *Caesalpinia spinosa* (Molina) Kuntze, es una planta originaria del Perú. Utilizada como medicina popular desde la época pre-hispánica, y en los últimos años, como materia prima para diferentes industrias en el mercado internacional.

El Perú es el primer exportador de tara. La tara peruana representa el 80% de las exportaciones mundiales, seguido de Bolivia (segundo exportador), Ecuador, Colombia y Venezuela. Y es considerada como una de las diecisiete (17) oportunidades de eco negocios más importantes del país.

El Plan Operativo de la tara de la Región Amazonas (2007) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, señala que, China en el 2003 ya contaba con 500 ha, instaladas de cultivo de tara adaptada y que Marruecos está empezando a sembrar dicho cultivo.

La tara está compuesta por polvo (45%), pepa (33%), fibra (22%). La tara en polvo tiene en promedio 60% de taninos y poca coloración, que lo convierte en un insumo excelente para la industria de la curtiembre y para la industria química. De la pepa de tara se elaboran gomas que son utilizadas en la industria internacional de alimentos.

En el año 2018, se exportó bajo la partida 1404902000, alcanzando un valor FOB de US\$ 40 012 mil dólares siendo los principales mercados de destino China, Italia, Brasil, México, Argentina, Bélgica, Alemania, Estados Unidos, Brasil, Chile, el Salvador, España, Francia entre otros. La goma de tara se exportó bajo la partida 1302391000, con un valor FOB de US\$ 10 574 mil dólares y los principales

mercados fueron: Suiza, Países Bajos, Francia, Estados Unidos y otros.

La ventaja de este producto es que no se requiere talar el árbol, solo se aprovechan los frutos, además de las ventajas ecológicas y económicas que se obtienen en su industrialización especialmente en la elaboración de productos con alto valor agregado, como la goma de tara y el ácido gálico.

En resumen la tara posee un inmenso potencial médico, alimenticio e industrial. De las vainas, se obtienen taninos ricos en sustancias considerados como los mejores del mundo para curtir pieles y producir cueros de alta gama, asimismo la goma de tara, un espesante natural muy requerido en la industria alimentaria.

### Perspectivas de la tara

- El Perú concentra el 80% de exportación de tara, como perspectivas de un mercado internacional en crecimiento, por lo que es necesario mayor motivación para incrementar su cultivo, a fin de satisfacer las demanda del mercado.
- Se requiere que los productores den mayor valor agregado a los productos, para obtener mejores precios. Esto se lograría incentivando la inversión nacional y extranjera, garantizando una mayor productividad y competitividad.
- En el contexto nacional, la tara continua siendo un producto de buena rentabilidad que genera utilidades, en los 11 últimos años la tasa promedio anual de crecimiento de tara en polvo fue de 5,5% del valor de las exportaciones.



## I. PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE LA TARA EN EL PERÚ

### 1.1 Producción Nacional de tara

La tara es un arbusto nativo del Perú, considerada como especie forestal no maderable que crece entre los 800 y 2800 msnm. Hasta hace algunos años atrás, fue manejada como una planta silvestre de bosque natural; pero debido a su creciente demanda actual se viene incrementando las plantaciones de tara en la costa; así como en los bosques naturales de los valles interandinos.

La cosecha se da entre los meses de mayo a noviembre de cada año; pero se está trabajando para producir dos cosechas al año y poder aprovechar los meses de mayor oferta y mejores precios, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 01**  
**Calendario de cosecha de tara por departamentos**

Regiones	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Cajamarca												
Ayacucho												
La Libertad												
Ancash												
Ica												
Huánuco												
Apurímac												
Amazonas												
Arequipa												
Tacna												
Piura												
Cusco												
Lima												
Huancavelica												
Lambayeque												
Pasco												
Moquegua												

Fuente: SERFOR

Elaboración: Cesar Barriga Ruiz

 Meses de mayor cosecha  
 Meses de menor cosecha

Las principales zonas de producción de tara se ubican en los departamentos de La Libertad, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ancash, y Cusco.

Esta especie puede tener usos relacionados con la conservación y con la producción comercial en cuatro sistemas de producción:

1) Manejo y cosecha en bosques naturales y en árboles existentes en campo,

2) Producción en sistemas agroforestales,

3) Producción en sistemas intensivos de monocultivo y

4) Producción para la recuperación de zonas degradadas o reforestación.

Participan en la producción de tara más de 41 650 familias (Mancero, 2008), distribuidas en 17 regiones del país. Dichas familias se encargan de la cosecha de los árboles ubicados en las zonas boscosas, cuya actividad consiste en recolectar las vainas maduras, en algunos casos secado al sol para luego venderlas a los acopiadores y también venden en las ferias agropecuarias.

Asimismo, señalar que los recolectores primarios no realizan ninguna labor silvicultural o manejo para el mantenimiento de las áreas boscosas (entrevista Ing. Cesar Barriga - 2018).

A partir del periodo (2000 al 2004) empieza a crecer significativamente la producción de tara, alcanzando una tasa promedio de crecimiento interanual de 38%. Entre los años 2005 al 2009 el crecimiento fue de 3%; luego entre el 2010 al 2014, la tasa promedio de crecimiento de dicho fue de 2%; sin embargo; entre el 2015 al 2017 decrece significativamente en 30%, para lograr recuperarse en el 2018 en 53% de crecimiento con respecto al periodo anterior.

**Perú: Producción Nacional de tara 2000-2018 (en toneladas)**



Fuente: DRA/GRA y ATFFS

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

### 1.2 Producción de tara en las principales regiones año 2018:

De acuerdo a información estadística remitida por las DRA<sup>1</sup>, GRA<sup>2</sup> y ATFFS<sup>3</sup> del Perú se observa que los principales productores de tara, proceden de los departamentos de: La Libertad, Ayacucho y Cajamarca que aportan en

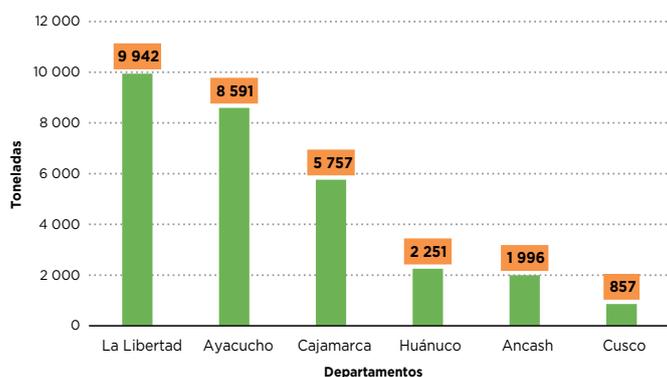
<sup>1</sup> DRA : Dirección Regional Agraria

<sup>2</sup> GRA : Gerencia Regional Agraria

<sup>3</sup> ATFFS: Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre

conjunto el 79,0%, de la producción nacional, seguidos de Huánuco, Ancash y Cusco con el 19,0%.

Perú: Producción de tara en vaina por principales regiones año 2018



Fuente: DRA/GRA y ATFFS

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

La producción nacional más importante proviene de bosques silvestres con el 60,0%, siendo de plantaciones sólo el 20,0%. La productividad entre árboles puede variar de 20 a 40kg vainas, en dos cosechas, de 4 meses cada una.

La producción y rendimiento por ha., varían de acuerdo a la zona y están en función a la densidad. Para el caso de plantas silvestres agrupadas en pequeñas áreas o aisladas, su productividad llega a 10 Kg/ha., y en plantaciones se puede llegar entre 20 a 40 kg/ha, en condiciones favorables.

Es importante mencionar que según SERFOR, actualmente se han identificado 8 060,256 has de tara en bosques naturales y, 5 745 has en plantaciones.

El SERFOR, cuenta con una propuesta sobre Plan de Acción de Desarrollo de Sostenible de la tara, la cual se considera un instrumento de desarrollo y promoción cadena de la tara productiva y comercialización; con perspectiva de ser una alternativa de manejo de bosques naturales y de plantaciones; es así que se espera incrementar la producción y productividad.

### 1.3 Medidas de simplificación de derechos para el aprovechamiento de la tara<sup>4</sup>

En el mes de abril del 2017, el Poder Ejecutivo, aprobó la modificación del primer párrafo del artículo 2º del Decreto Legislativo 1283, que establece medidas de simplificación administrativa en los trámites previstos en la Ley 29763,

Ley forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de promover y formalizar las actividades forestales y de fauna silvestre, especialmente a favor de los pobladores rurales, comunidades nativas y comunidades campesinas; sin que ello signifique alteración alguna a los criterios y principios que rigen el aprovechamiento sostenible de dichos recursos.

Entre las precisiones efectuadas en el "Artículo 2º, señala que el aprovechamiento exclusivo de frutos y semillas silvestres mediante su recolección y que no implique la tala o tumba del individuo del que proviene, no requiere plan de manejo. Para dicho aprovechamiento se debe contar con los títulos habilitantes regulados en los artículos 69º y 70º de la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, tal como estaba establecido; esta precisión obedece entre otros a las limitaciones que venía enfrentando el aprovechamiento comercial de algunos productos, como es el caso de las semillas de tara, que hasta antes de la modificación de la Ley exigía el cumplimiento de una serie de engorrosos requisitos, como si se tratara de una exportación forestal.

Según el artículo 122º de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, que los especímenes de flora no maderable y de fauna silvestre pueden exportarse en estado natural siempre y cuando provengan de áreas de manejo autorizadas, viveros registrados; en el marco de los tratados internacionales vigentes y régimen común de acceso a los recursos genéticos. Sin embargo, en el artículo 123º, señala que queda prohibida la exportación de productos forestales y de fauna silvestre que hayan infringido la presente Ley y su reglamento.

Estas importantes medidas han sido muy bien recibidas por el sector privado, un producto con potencial no solo por las bondades que posee de desarrollo; especialmente



<sup>4</sup> Las medidas de simplificación de los derechos para el aprovechamiento de tara hacia a los Administrados y el Estado han generado un desorden en la obtención de datos de la producción.

en la sierra y en la costa. Nuestro país es afortunado por contar con poblaciones silvestres y cultivos de la tara ya que contiene una serie de insumos y derivados para la industria farmacéutica curtiembre alimentaria (espesativos) y otros de gran demanda en el mercado externo.

## II. EXPORTACIÓN DE TARA DEL PERÚ

Exportación de tara en polvo: entre el 2008 al 2018, se observa que el Perú viene exportando un volumen de 219 062 t de tara en polvo con un valor FOB US\$ 328 227, que representa una tasa promedio inter anual de crecimiento de 7,1%. El mismo que ha ido fluctuando significativamente durante dicho periodo.

Exportación de goma de tara: en el periodo 2008 al 2018, se ha exportado goma de tara por un volumen de 25 495 t y un valor FOB de US\$ 137 879, representando una tasa promedio de crecimiento inter anual de 2,4%, lo que explica en parte la competencia de la goma de guar y goma de algarrobo que tienen características similares.

Las exportaciones de tara se realizan principalmente bajo dos presentaciones: tara en polvo, cuya partida arancelaria es (P.A.) 14.04.90.20.00 y mucilago o goma de tara P.A. 13.02.39.10.00; también se pueden ofrecer bajo otras presentaciones como Germen de tara en polvo tara trillada entre otros.

### 2.1 Perú: Volumen total de tara en polvo y goma de tara (Toneladas) 2008- 2018

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tara en polvo	13 092	14 009	21 638	16 085	17 995	20 037	22 878	21 190	21 419	23 978	26 471
Tara en goma	2 103	1 589	2 300	1 681	3 305	2 266	2 156	2 371	2 446	2 528	2 750
Total	15 195	15 598	23 938	17 766	21 300	22 303	25 034	23 561	23 865	26 506	29 221

Fuente: SICEX- MINAGRI

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

### 2.2 Perú: Exportaciones de tara en polvo y goma tara (Miles US\$ - FOB) 2008-2018

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tara en Polvo	23 345	13 307	27 075	29 342	31 573	31 104	32 407	31 354	32 451	36 258	40 012
Goma de Tara	14 163	10 247	12 700	8 700	22 785	16 070	12 775	11 701	9 527	8 638	10 574
Total	37 508	23 553	39 775	38 042	54 358	47 174	45 182	43 055	41 978	44 896	50 586

Fuente: SICEX- MINAGRI

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA



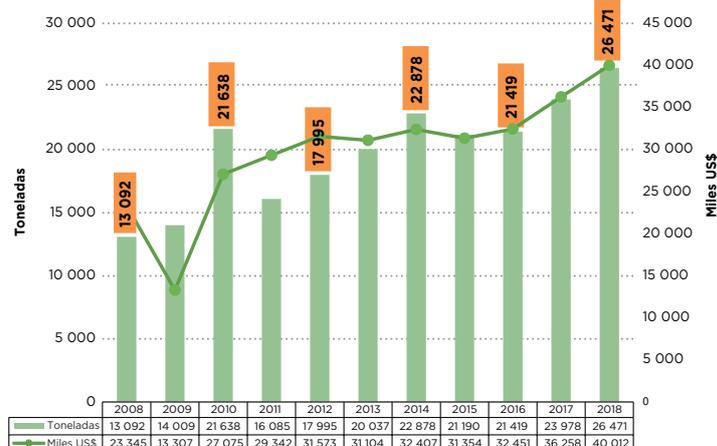
### 2.3 Las exportaciones de tara en Polvo con respecto al Valor FOB US\$

A partir del periodo 2008 al 2018 las exportaciones de tara en polvo en términos de valor fueron 328 227 US\$, representando una tasa promedio anual de crecimiento de 5,5%.

Los volúmenes de exportación entre el periodo 2008 al 2018 han sido bastante significativos resaltando principalmente las exportaciones de los años 2010 (21 638t), 2014 (22 878t) y 2018 (26 471t)

En los periodos del 2008 al 2018, en términos de valor también han registrado incrementos importantes, que van entre 23 345 US\$ y 40 012 US\$, lo que significa una tendencia al alza. Excepto en el año 2009 donde experimentó una caída y tuvo un valor 13 307 US\$.

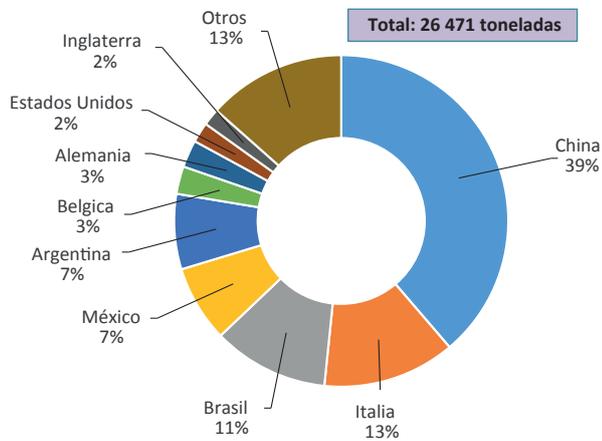
Perú: Exportaciones de tara en Polvo



Fuente: SICEX- MINAGRI

Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

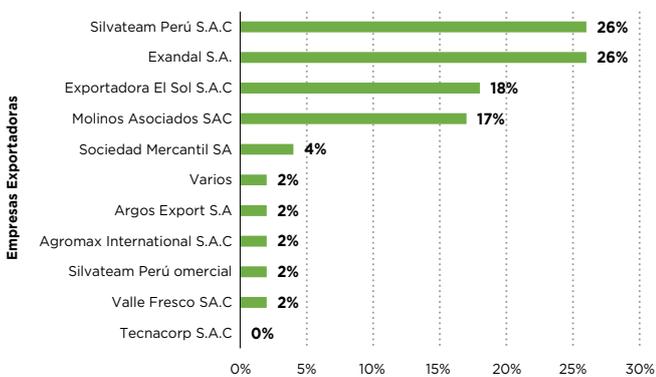
**Perú: Principales Países de destino de la Tara en Polvo - 2018**



Fuente: SICEX- MINAGRI Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

En cuanto a los principales países de destino de las exportaciones de tara en polvo, destaca principalmente y desde muchos años China (39%), que demanda este producto como insumo para la obtención de ácido gálico. Luego Italia (13%), Brasil (11%), México (7%), Argentina (7%), Bélgica (3%), Alemania (3%), Estados Unidos (2%), Inglaterra (2%) y otro (13%).

**Perú: Principales empresas exportadoras de tara en polvo**



Fuente: SICEX- MINAGRI, AGROTADAPERU Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

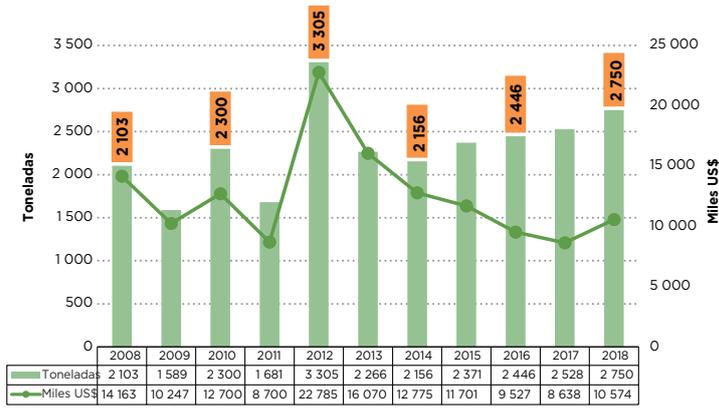
A nivel de empresas exportadoras de tara en polvo tenemos las principales: Silvateam Perú SAC, (26%), Exandal SA (26%), Exportadora el Sol SAC. (18%) y Molinos Asociados SAC. (17%) representando el 87% y también hay otras empresas que exportan pero en menores porcentaje (13%).

**2.4 Las exportaciones de Mucilago o Goma de Tara**

A partir del periodo 2008 al 2018 las exportaciones de goma de tara en términos de valor fueron 137 879 US\$.

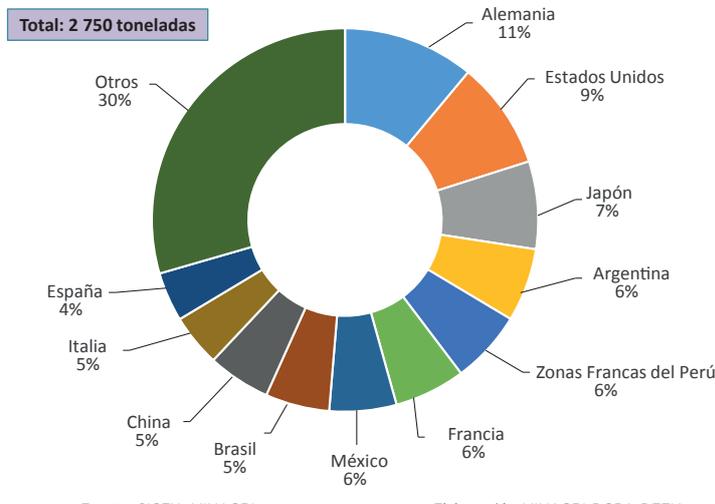
Los volúmenes de exportación entre el periodo 2008 al 2018 han sido ligeramente significativos resaltando principalmente las exportaciones de los años 2012 (3 305t), 2015 (2 371t) y 2018 (2 750t)

**Perú: Exportación de Goma de tara**



Fuente: SICEX- MINAGRI Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

**Perú: Principales Países de destino de Goma de Tara - 2018**

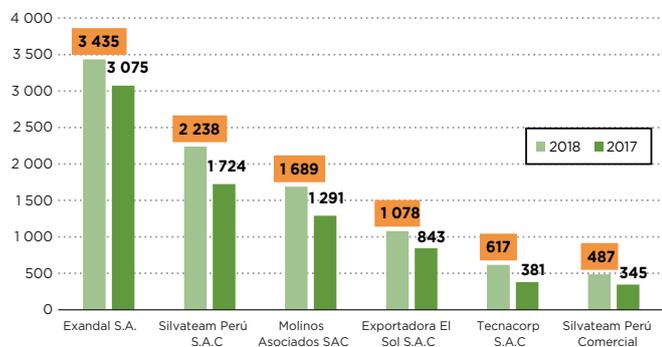


Fuente: SICEX- MINAGRI Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

Entre los principales países de destino de los mucílagos o goma de tara destacan: Alemania (11%), Estados Unidos (9%), Japón (7%), Argentina (6%), Zonas Francas de Perú (6%), Francia (6%), México (6%), Brasil (5%), China (5%), Italia (5%), España (4%), y otros (30%).

En el año 2018, a nivel de empresas cuatro (04) son las que principalmente destacan: Exandal SA, 3 435 t, luego Silvateam Perú SAC., 2 238 t, en tercer lugar Molinos Asociados SAC., 1 689 t, Exportadora el Sol SAC., 1 078 t, y otras con 617t y 487t respectivamente.

## Perú: Principales empresas exportadoras de Tara en Goma



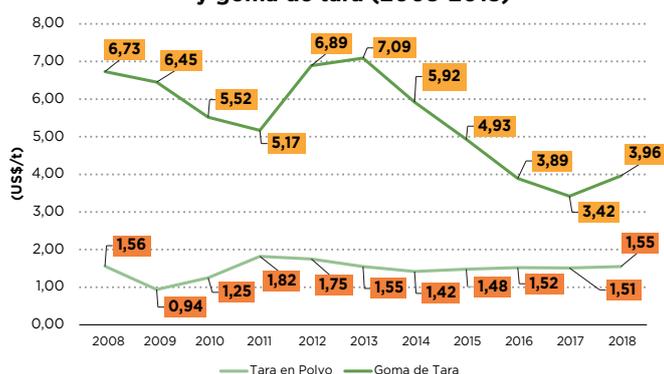
Fuente: SICEX-MINAGRI, AGROTADATAPERU Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

## 2.5 Evolución de los precios promedio unitarios FOB de exportación de tara en polvo y goma de tara

En el año 2008 los precios unitarios de la tara en polvo alcanzaron US\$1,56, en el 2011 llegan a US\$ 1,82. Sin embargo; entre el 2012 al 2014 este desciende US\$ 1,42. Luego entre 2015 al 2018 se inicia una recuperación alcanzando US\$ 1,55 en este último año.

Los precios unitarios de goma de tara entre el 2008 al 2011 experimentaron una ligera disminución de 6,73 a 5,17 US\$ respectivamente, entre los años 2012 y 2013 estos precios sin embargo crecieron de 6,89 a 7,09 US\$; luego a partir del 2014 al 2017 nuevamente registran una caída de 5,42 a 3,42 US\$, recuperándose ligeramente en el 2018.

## Perú: Evolución de los Precios Unitarios de la tara en polvo y goma de tara (2008-2018)



Fuente: SICEX- MINAGRI Sierra y selva exportadora Elaboración: MINAGRI-DGPA-DEEIA

## III CONCLUSIONES:

De lo mencionado anteriormente podemos concluir en lo siguiente:

- La tara aun es un cultivo de origen silvestre, sin embargo se puede cultivar y convertir en una importante alternativa para el desarrollo de las poblaciones rurales por sus múltiples usos farmacéuticos e industriales y por la demanda de productos naturales en el mercado mundial.
- Se requiere una mayor orientación sobre la legislación forestal para el acceso al aprovechamiento, comercio y transporte, a fin de que las autoridades competentes cuenten con un registro adecuado sobre la producción de la tara, a efecto de contar con información oficial como Estado Peruano. Por otro lado, se necesita completar el saneamiento físico legal de las tierras.
- Los departamentos con mayor producción de tara son: La Libertad, Ayacucho, Cajamarca y Huánuco.
- Los precios de los mucilagos o goma de tara, muestra una tendencia a la baja, presentando una tasa promedio anual del decrecimiento con valores por debajo del 2,9%.
- La tara en polvo, muestra una tendencia de crecimiento en las exportaciones en los últimos once años, con una tasa promedio anual de crecimiento del 5,5%, del valor de las exportaciones y se espera que, en los próximos años, la oferta nacional de tara mantenga los ritmos de crecimiento evidenciado en los últimos años.
- Las intenciones actuales de oferta se encuentran enfocadas a establecer un incremento de la producción debido a la percepción de una demanda insatisfecha.
- Los países importadores de tara en polvo son; China, Italia, Brasil, México, Argentina, Bélgica, Alemania, Estados Unidos, Reino Unido y otros.
- Los países importadores de tara en goma son; Alemania, Estados Unidos, Japón, Argentina, Zonas Francas del Perú, Francia, Brasil, China, México y otros.
- La tara es considerada una de las diecisiete (17) oportunidades de eco negocios más importantes del país, en vista que producimos el 80% del total mundial del volumen exportado. Actualmente, el Perú es el primer exportador de tara en el mundo, con aproximadamente 26 471 t equivalente a US\$ 40 012, que en el año 2018, representó un crecimiento del 10% con respecto al año pasado.

**IV RECOMENDACIONES:**

- a) Aprobar e implementar el Plan de Acción de Desarrollo Sostenible de la tara como instrumento orientador para impulsar el desarrollo sostenible de los bosques naturales y plantaciones, con la participación de los diferentes actores públicos y privados.
- b) Construir un registro adecuado de la producción de tara a efecto de tener una información oficial como Estado Peruano, en todos los departamentos que aprovechan tara.
- c) Generar en base a la tara y sus derivados, nuevos productos con valor agregado, que permita a las poblaciones rurales del país tener nuevas oportunidades productivas, generar más empleos y mejorar sus ingresos.
- d) Establecer estrategias conjuntas, entre agricultores, asociaciones de producción, exportadores, gobierno y cooperación internacional, que tengan como objetivo posicionar estos productos, como; insumos industriales de alta calidad y confiabilidad de abastecimiento.
- e) Modernizar tecnología tanto a nivel de empresas transformadoras como a nivel de productores, con la finalidad de mejorar productividad y calidad.
- f) Realizar capacitaciones a los productores de la cadena productiva de la tara, a fin de mejorar la actividad y su productividad y acceso a los mercados externos.
- g) Formular proyectos estratégicos, para consolidar la cadena productiva de la tara, en las regiones productivas.
- h) Promover y rescatar las buenas prácticas productivas que permitan garantizar y diversificar la productividad, que no provoquen daños irreversibles en los ecosistemas y que además fortalezcan la resiliencia ante los fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales.

**ELABORACIÓN:**

Dirección General de Políticas Agrarias  
DGPA - DEEIA - MINAGRI  
Ing. Irma Betty Romero Rodríguez

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

MINAGRI-SIERRA EXPORTADORA-SICEX  
-SERFOR-DRA/GRA Y ATFFS

**PARA MAYOR INFORMACIÓN:**

**Producción y Comercio de la Tara  
en el Perú**

Correo electrónico: [iromero@minagri.gob.pe](mailto:iromero@minagri.gob.pe)

Teléfono: [511] 209 8800

Anexo: 4247 - 4231

**DISEÑO & EDICIÓN DIGITAL:**

Jenny Miriam Acosta Reátegui

**VÍA INTERNET:**

[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)



Ministerio  
de Agricultura y Riego

Ministerio de Agricultura y Riego · MINAGRI  
Dirección General de Políticas Agrarias

Jr. Yauyos 258, Cercado de Lima, Lima  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)